REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO CINCUENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D. C.

Radicación: 2014-00444
Proceso: ORDINARIO

Bogotá D.C., veintiocho (28) de agosto de 2020

Las manifestaciones realizadas por la Curadora Ad- Litem, se agregan al expediente y se ponen en conocimiento de las partes intervinientes para lo pertinente.

De otro lado, se señala la hora de las **nueve de la mañana del día catorce del mes de octubre de 2020**, para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 373 del Código General del Proceso. Las partes deberán informar a esta sede judicial con cinco (5) días de anterioridad a la fecha indicada los correos electrónicos y los números de teléfono de contacto a efectos de celebrar la audiencia virtualmente conforme a lo indicado en el Acuerdo PCSJA20-11556 del 22 de mayo de 2020 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura.

NOTIFÍQUESE,

CARLOS ALBERTO SIMÓES PIEDRAHITA
JUEZ

Firmado Por:

CARLOS ALBERTO SIMOES PIEDRAHITA

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 51 CIVIL CIRCUITO BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
05d42fd65a1511d1a81119241fb1db7751d147cb103ffb5b377e597d4046ea16

Documento generado en 27/08/2020 06:22:00 a.m.